

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 10 de febrero de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/1223

Dr. Modesto Seara Vázquez
Rector
Universidad del Mar
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el 15 de agosto de 2003.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: **Gastos de publicación.**

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica por la cantidad de **\$8,288.00 (Ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de abril de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica al 28 de febrero de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- **Mtro. Efrén Rojas Dávila**, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p.- **Dr. Salvador Malo Álvarez** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.
C.c.p.- **C.P. José Francisco Varela del Rivero** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

GUV/MEGR/PRR

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Recibido
09-04-2015

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Anexo: Gastos de publicación

Institución: Universidad del Mar
No. de oficio: DSA/103.5/15/1223

Fecha: 10 de febrero de 2015

IRMA GISELA NIETO CASTAÑEDA	121854	Artículo en Revista Indexada	"New arachnological records from the Balsas Basin in central Mexico" Revista: The Southwestern Naturalist ISSN: 0038-4909	\$8,288.00
TOTAL				\$8,288.00

Este anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de fecha 10 de febrero de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad del Mar.

*Cifra determinada conforme al tipo de cambio \$14.80 por Dólar publicado por el Banco de México el 10 de febrero de 2015.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Superación Académica

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior

Universidad del Mar
Resultado de la solicitud presentada en enero de 2015
Gastos de publicación
Aprobada

IRMA GISELA NIETO CASTAÑEDA	121854	Artículo en Revista Indexada	"New arachnological records from the Balsas Basin in central Mexico" Revista: The Southwestern Naturalist ISSN: 0038-4909	\$8,288.00	

Nota: Este documento deberá ser firmado y entregado al Representante Institucional ante el Programa (RIP) para que él lo devuelva a la Dirección de Superación Académica durante los siguientes 60 días naturales a partir de la fecha de notificación de este resultado a la institución.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".